

7 de noviembre de 2006

La Consejería de Educación se encuentra inmersa en un entramado de conflictos sin solucionar sin que se vislumbren actuaciones que a corto plazo supongan una mejor calidad de los servicios que debe prestar y una adecuada respuesta a los problemas planteados. Tampoco ayuda la tibieza con que los sindicatos mayoritarios acometen los desajustes del sector.

Entrevista de USTEA con la Dirección General de gestión y Recursos Humanos de la Consejería de Educación. Jefe de Servicios de Gestión de Recursos Humanos del Personal no Docente.

Esta entrevista tuvo lugar el día 2 de noviembre de 2006

En esta reunión USTEA planteó, al Jefe de Servicios de la Consejería los temas que más adelante expondremos, que son prioridad para el colectivo y que hasta ahora no han tenido una respuesta clara por parte de la Consejería. Apuntar, asimismo, la falta de claridad, definición y pronunciamiento de los sindicatos mayoritarios en las cuestiones aquí recogidas.

Esto fue lo que dio de sí la entrevista, como siempre, reflexionemos y actuemos en consecuencia.

(En cursiva las respuestas del Jefe de Servicios)



-Monitor de Educación.

USTEA: ¿En qué situación se encuentra la creación o no de la figura de «Monitor de Educación» ante la propuesta de un sindicato de crearlo como puesto de trabajo y no como categoría profesional?

La propuesta de la Consejería, sigue siendo la misma que se planteó al final del curso pasado, es decir, la refundición de las tres categorías, la creación de las plazas prometidas y un complemento retributivo adicional y cuyas funciones, de los monitores/as, dependería de si es un centro de Infantil y Primaria o de Primaria.

USTEA: ¿Y de la propuesta de CCOO?

Nosotros no entendemos de ninguna nueva propuesta, nuestra oferta es la conocida, y, ahora, quien debe manifestarse es Función Pública, a través de la Comisión de Convenio.

(Está claro que CCOO tiene alguna intencionalidad en este tema y pedimos a los/as Monitores/as Escolares, que estén atentos y nosotros también lo estaremos.)



-Monitores/as de Educación Especial.

USTEA: ¿Para cuándo el incremento de personal de esta categoría? ¿Cómo se puede seguir permitiendo la contratación de este personal a través de entidades y ONGs de dudosas intenciones, y además, en ciertos casos, con personal sin la requerida titulación, en perjuicio del personal perteneciente a las bolsas y con la correspondiente experiencia y titulación?

Se van a crear 250 plazas, antes de navidad, para este curso. Tendrán sede en los EOE, y su plaza estará en alguno de los pueblos que cubre el EOE, así saldrá en la RPT con plaza en un pueblo y estará en el centro de esa ciudad que lo necesite, o sea, será itinerante. Su contratación se hará a través de las bolsas de vacantes (si las hubiera) y del SAE.

USTEA: Estamos por la creación de plazas, lo que no podemos admitir es que se pretenda, cubrir a las 700 o más que son necesarias, con las 250 propuestas, obligando al personal a tener que rotar por los distintos centros de la localidad. Añadir que esta propuesta fue aprobada en Comisión, ¿dónde estaban los sindicatos del Convenio?

¿Con la creación de estas plazas se acabará con esas contrataciones, a todas luces ilegales?

Estas plazas no cubren toda la demanda, pero es un paso hacia adelante.

Por lo cual, se entiende que todavía persistirán plazas ocupadas de forma ilegal.



-Residencias Escolares.

USTEA: Entendemos que la situación en las Residencias Escolares es caótica, en los horarios, en los turnos, en los pagos de complementos, en la imposición de los equipos directivos, ¿para cuándo una regulación de todas estas cuestiones?

Realmente la situación de las Residencias Escolares es muy preocupante para la Consejería, necesitamos retomar el tema e imponer unos horarios y formas de funcionamiento, acorde con las necesidades de estos centros, pero necesitamos tiempo.

(No sabemos qué tiempo se necesita, los problemas no son nuevos y la voluntad de acometerlos nula, nuevamente nos preguntamos dónde están los sindicatos mayoritarios y qué hacen al respecto.)



-Educadores Sociales.

USTEA: ¿Cómo y cuándo se va contratar a este personal?

La convocatoria irá, en breve a BOJA (ya ha salido, el pasado viernes 3 de noviembre), y de forma excepcional, para este año se hará con personal docente, posteriormente se verá cómo se contratan, la Consejería quiere que sea personal laboral, pero Función Pública pretende que sea Personal Funcionario, no docente. (La convocatoria, de cobertura provisional de plazas, ha salido en el Boja 213, de 3/11/06. Tendrán su ámbito de actuación en los equipos de orientación educativa y departamentos de orientación y el plazo de solicitud es hasta el 13/11/06)



-Auxiliares Administrativos.

USTEA: ¿Se van a crear nuevas plazas de Auxiliares Administrativos, serán plazas para laborales o para funcionarios, porque hay diferencias de honorarios entre los laborales, personal funcionario y plazas funcionarizadas?

Las plazas que se creen serán de funcionarios, las diferencias de honorarios dependen de la Función Pública.

Se van a crear plazas de administrativos, la idea de la Administración es que sean todos administrativos, adscritos a los CEP (centros de profesores) y tendrán itinerancia, es decir, estarán a disposición de los centros que están bajo el ámbito de influencia de los CEP

y sigue...



A nosotros lo que nos parece lamentable es que iguales categorías tengan sueldos distintos y que nadie sepa respondernos a qué se debe, y los sindicatos mayoritarios sigan sin manifestarse.



-Educadores/as de disminuidos.

USTEA: ¿Cuál es la categoría profesional a la que pertenece este colectivo?

Educadores

USTEA: ¿Cuáles son las funciones que tienen asignadas?

Según nosotros, Educación, asistenciales, aunque esto no es compartido por Función Pública.

USTEA: ¿Podrán participar en el próximo concurso de traslados?, ¿a qué tipo de plazas?

A cualquier plaza de Educador.

USTEA: ¿Tendrán la posibilidad de pasar (voluntariamente) a los departamentos de Orientación de Secundaria tal y como se recoge en un documento de 1995?

No.

(Escuetas respuestas a un problema que ya colea desde antes de 1995 y que requiere de un posicionamiento claro y contundente del colectivo, ya que los sindicatos mayoritarios y la administración no han conseguido ningún acuerdo satisfactorio para el personal implicado)



Salud Laboral.

USTEA: ¿Va a hacer algo la Consejería con el tema de Salud Laboral?

Eso depende de la Función Pública.

(Nos parece un tema lo suficientemente grave e importante como para que las Consejerías se «pasen la pelota» unas a otras y no se tenga voluntad de solucionarlo y como siempre, nos preguntamos ¿dónde están los sindicatos mayoritarios?)



Modificación RPT.

USTEA: ¿Cómo van las modificaciones y actualizaciones de las RPT, para adecuar horarios, jornadas y plantillas?

Es una tarea compleja y que llevará su tiempo y la Consejería está involucrada y trabajando en ello.

(Nos alegramos de ese trabajo pero, los resultados, hasta ahora, son más que deficientes, porque, en la mayoría de los casos el personal tiene que acudir a la vía judicial para que se reconozcan sus derechos)



Reubicación Personal Temporal.

Para USTEA la justa y posible reubicación del Personal Temporal, tras el cese debido a los respectivos concursos, es un tema de vital importancia y entendemos que de justicia social para el personal afectado. Con ello no estamos cuestionando la legítima aspiración del personal fijo a promocionar o trasladarse, sólo, que creemos que hay mecanismos y fórmulas que posibilitan la estabilidad de este personal, ya se hizo con anterioridad, y, lógicamente, esta petición no entra, en absoluto, en contradicción con los legítimos derechos del personal fijo, luego, todo intento de enfrentamiento entre los distintos colectivos del Personal Laboral, a nuestro entender, es interesado y en nada beneficia al colectivo, por ello abogamos por la unidad de todos los laborales respetando los derechos de cada cual. Sí, hemos de decir que muchos de estos problemas y enfrentamientos se habrían evitado si el capítulo VI que se pronuncia sobre Selección de Personal y Provisión de puestos, se hubiera elaborado de otra forma, por ello y por más cuestiones, pedimos la denuncia y revisión del VI Convenio Colectivo, para conseguir unos concursos justos, con bases de convocatorias claras, para evitar los desmanes de las Comisiones de Baremación. Y, también, recordar al colectivo que ningún sindicato mayoritario se ha manifestado por un acuerdo de estabilidad para el Personal Temporal, ni ha denunciado la tardanza y arbitrariedad de los distintos concursos que perjudica tanto a Personal fijo como temporal.

USTEA sí te informa, USTEA es tu sindicato...,
así de claro.

USTEA, tu alternativa sindical.

La información al día en www.ustea.org/asp-laborales